



DOSSIER DE PRENSA

MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

INFORMACIÓN GENERAL

elEconomista.es

CCOO y UGT reclaman una ley para subir el sueldo de los funcionarios y recuperar la negociación colectiva

14/11/2016 - 19:52

Tweet

Share

Wow! 0

Más noticias sobre: [UGT](#) [INDEMNIZACIONES](#) [SINDICATOS](#) [IU](#) [REFORMA LABORAL](#)

ENLACES RELACIONADOS

Ccoo urge a reforzar el convenio sectorial en la negociación colectiva por afectar a más del 90% de asalariados (10/11)

Unidos Podemos impulsará una proposición de ley con estas medidas, que incluyen equiparar las indemnizaciones de fijos y temporales

MADRID, 14 (EUROPA PRESS)

Comisiones Obreras y UGT han reclamado este lunes en el Congreso una ley para revalorizar el salario de los empleados públicos, actualizar la normativa laboral a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre los empleados interinos y recuperar la negociación

colectiva.

Concretamente, los sindicatos quieren plasmar por ley la equiparación de las indemnizaciones entre trabajadores temporales e indefinidos en el sector público, así como la revalorización anual de los salarios en este sector al menos al mismo ritmo que la inflación. También la "reactivación" de la negociación colectiva, un derecho que, han denunciado, les fue "arrebatado" en la última reforma laboral de 2012.

Para ello, han iniciado una ronda de reuniones con los principales partidos políticos, comenzando este lunes con Unidos Podemos y Ciudadanos. Antes del encuentro con la confluencia de izquierdas, sus portavoces Íñigo Errejón (Podemos) y Alberto Garzón (IU) han anunciado que impulsarán la proposición de ley para llevar al Congreso las reivindicaciones de los sindicatos.

SALIR DE LA CRISIS PROTEGIENDO EL EMPLEO

"No cabe ningún recorte más en los servicios, ni en la administración pública", ha dicho Errejón, para el que la protección de los derechos laborales en el sector público "no es solo una cuestión de justicia, sino también de eficacia económica". "Una salida de la crisis duradera, sostenible y justa solo se hace aumentando y protegiendo los salarios para que pueda crecer el consumo", ha explicado.

Por su parte, Garzón ha criticado que "la gestión de la crisis ha consistido en transferir el dinero de abajo hacia arriba, desde los trabajadores a las grandes fortunas", una "pauta dominante y desastrosa" que han comprometido cambiar, y que desde ese convencimiento apoyarán esta iniciativa.

El dirigente de Izquierda Unida ha querido hacer hincapié en las posibilidades que tiene esta medida de salir adelante, ya que el Partido Popular no cuenta con mayoría absoluta, ni tampoco sumando a "su comodín" como se ha referido a Ciudadanos. "Hay objetivamente una oportunidad de recuperar derechos laborales perdidos", ha dicho Garzón, que ha pedido el apoyo del PSOE para hacer valer esa "aritmética parlamentaria" con la que poder revertir las políticas económicas del PP.

NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS, "PRUEBA DEL ALGODÓN" DEL GOBIERNO

"Es el momento de demostrar si es cierto que el Parlamento es capaz de tomar decisiones que repongan derechos de los trabajadores", ha manifestado en este mismo sentido el secretario general de la Federación de los Servicios de la Ciudadanía de CCOO, Javier Jiménez.

El responsable de Servicios Públicos de UGT, Julio Lacuerda, ha informado que intentarán recabar el apoyo de los diferentes grupos políticos para reclamar la convocatoria de la Mesa General de las Administraciones públicas para poder negociar en este marco todas estas reivindicaciones.

"No cabe más demora para afrontar la equiparación de las indemnizaciones y el abordaje sin paliativos del empleo público para que en sectores como la Educación y la Sanidad la carencia de estabilidad esté afectando de forma tan sensible a estos trabajadores", ha reiterado.

Ambos representantes sindicales han señalado que, sea del modo que sea, esperan que la revalorización de los sueldos de los empleados públicos se produzca de manera consensuada con los sindicatos y no de manera discrecional por parte del ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro.

Esa será, a juicio de Lacuerda, "la prueba del algodón" para comprobar si el Gobierno de Mariano Rajoy tiene intenciones más dialogantes en esta investidura. Jiménez, por su parte, ha reclamado que los trabajadores de la administración no vuelvan a perder adquisitivo. "Eso va exclusivamente en detrimento de la calidad de los servicios públicos, y no hay una democracia de calidad si no hay unos servicios públicos de calidad", ha remachado.

INFORMACIÓN

UGT y CC OO piden subidas salariales de hasta el 4%

Los sindicatos plantearán un «suelo irrenunciable» del 1,5 % en la negociación colectiva de 2017 ante el repunte

j.l. zaragozá 15.11.2016 | 00:57

Los sindicatos UGT y CC OO plantearán a la patronal una subida salarial hasta un 4 % durante la negociación colectiva de 2017, año en el que plantearán un «suelo irrenunciable» del 1,5 % de incremento de las nóminas -es decir la inflación prevista- para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo. Entre las orientaciones para la negociación, un documento preparado por los responsables de acción sindical de UGT y CC OO, Gonzalo Pino y Ramón Górriz, respectivamente, se asegura que a pesar del «aumento del empleo, mejora de sus estabilidad y contratación» hay que actuar con más contundencia limitando el uso de los contratos temporales y del tiempo parcial involuntario».

Respecto al III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), que las centrales mayoritarias abordan con la patronal CEOE, los sindicatos destacan que salarios de convenio están creciendo en 2016 un 1,1%, por debajo del dígito inicial recomendado en el III AENC (1,5%). El salario medio permaneció constante respecto del existente hace un año, si bien es inferior al que había en el mismo trimestre de 2012

(-0,4%), lo que significa que «se siguen produciendo importantes deslizamientos negativos en la evolución de los costes laborales de las empresas».

Ambas centrales han abogado por un incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que en 2016 está situado en 655,20 euros mensuales, hasta que suponga el 60% del salario medio durante el primer año (unos 800 euros), tal como plantea la carta social europea. En ese sentido, Pino y Górriz recuerdan que las escasas subidas del salario mínimo interprofesional desde 2010 y, sobre todo, desde 2012, han provocado que entre los años 2010 a 2015 haya perdido 4,1 puntos de poder adquisitivo.

Además, los sindicatos reclaman corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres, ya que ha aumentado con la crisis. Según las Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial de 2014, los hombres ganan, en media, un 30% más que las mujeres. Esta desigualdad se explica sobre todo por la mayor presencia del empleo a tiempo parcial entre las mujeres (el 25% a tiempo parcial en el sector privado, 17 puntos más que los hombres), y el menor disfrute de complementos salariales.

LA RAZÓN.ES

El Consultivo avisa de la «contradicción» de la Junta con la vuelta a las 35 horas

- **Esgrime la sentencia del Constitucional que tumbó el recurso de la Generalitat contra la jornada laboral del Gobierno.**

Manuel Olmedo

El Consejo Consultivo detecta una contradicción entre el decreto que aprobó la Junta en octubre por el que regula la vuelta a las 35 horas semanales para los empleados públicos y la ley autonómica de 2012 por la que se estableció la jornada en 37,5 horas para dar cumplimiento al imperativo del Gobierno central. El Consultivo apela también a la sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de mayo de 2016, en la que rechaza el recurso interpuesto por la Generalitat de Cataluña contra una serie de artículos de la Ley de Presupuestos del Estado de 2012, entre ellos el mencionado de la jornada laboral de 37 horas y media.

El Parlamento de Andalucía convalidó el jueves, con la abstención de PP y de Ciudadanos y el apoyo de Podemos e IU, el decreto de octubre de vuelta a las 35 horas semanales. El asunto es polémico porque hay abundante jurisprudencia que no aconseja esta medida. El caso más reciente es de finales de septiembre, cuando el Tribunal Constitucional tumbó la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de volver a las 35 horas semanales.

El Consejo Consultivo, en el dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Junta para 2017 que fue aprobado el 24 de octubre señala, en relación a la disposición adicional cuarta –que pasó a ser la quinta en el Proyecto de Ley definitivo–, que «entra en contradicción con el Decreto-Ley 5/2016» de 11 de octubre por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta. «Según la disposición adicional analizada –abunda el Consultivo– durante 2017 sería de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 3/2012 de 21 de septiembre». La Junta aprobó esta Ley de Reequilibrio Económico-Financiero para hacer frente a la crisis económica y acometer una serie de ajustes, como el recorte de las pagas extra a los funcionarios, que le permitieran seguir a flote. El artículo 25 recoge que «la jornada ordinaria de trabajo (...) será como mínimo de 37 horas y media semanales de promedio en el cómputo anual». «Sin perjuicio de las consecuencias que han de extraerse de la jurisprudencia constitucional mencionada en este dictamen referida a la fijación de una jornada mínima en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado (sentencia 99/2016 de 25 de mayo) el Consejo Consultivo debe poner de manifiesto esta contradicción», señaló.

La sentencia 99/2016 a la que alude el Consultivo es la que emitió el Tribunal Constitucional en la que desestimó el recurso interpuesto por la Generalitat de Cataluña contra los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que incluían entre otras medidas de ajuste la vuelta a la jornada laboral de 37 horas y media en la disposición adicional número 71.

La Generalitat argumentó que la Ley de Estatuto del Empleado Público otorga «plena libertad a las administraciones para determinar la jornada laboral de sus trabajadores». No obstante, el informe de la Abogacía del Estado que tuvo en cuenta el Constitucional para emitir su sentencia contraponen la idea de que «todas las medidas de contención del gasto de personal que hayan de aplicarse en todo el sector público, incluido el autonómico sin ninguna excepción, competen al Estado», en virtud a los artículos 149, 156 y 135 de la Constitución. Este último, no ajeno a las críticas, fue el que reformó el PSOE con el apoyo del PP y que regula el principio de estabilidad presupuestaria.

Díaz pide al Gobierno que no recurra

La presidenta de la Junta, Susana Díaz, expresó ayer su confianza en que el Gobierno de la nación no recurra ante el Tribunal Constitucional (TC) el decreto-ley que devuelve a los empleados públicos de la Junta el próximo mes de enero la jornada laboral de 35 horas semanales y reprochó al PP-A que no tuviera «el valor de votar en contra» cuando se debatió su convalidación en el Parlamento autonómico. En una entrevista en Telecinco recogida por Europa Press, Díaz confió en que el decreto-ley no llegue al TC porque el Gobierno «puede tomar la decisión de no recurrir». Defendió que esta medida está avalada por jurisprudencia y por el propio Estatuto de Autonomía, además de contar con el «aval de los servicios jurídicos de la Junta».

«Es verdad que el Gobierno tiene un instrumento, que es recurrir, pero yo apelo a ese diálogo que parece ser el nuevo patrón de conducta de este Gobierno para que entiendan que lo vamos a pagar con el presupuesto de la Junta de Andalucía. Hay un pacto con los sindicatos y hay un acuerdo con la mayoría de los sindicatos para recuperar las 35

horas», deslizó la presidenta andaluza, que destacó que «si no recurren no hay discusión sobre el fuero, porque actuamos conforme a nuestro fuero».



UGT denuncia que las mujeres trabajan tres meses 'gratis' al año

- El sindicato inicia una campaña para concienciar contra "la creciente" brecha salarial

F. J. Cantador 15 Noviembre, 2016 - 02:34h

Ugt denunció ayer el incremento de la brecha salarial entre hombres y mujeres en Córdoba, hasta tal punto que el sindicato defiende que las mujeres trabajan *gratis* en Córdoba una media de tres meses. "Desde UGT denunciemos un año más la brecha salarial. Según datos de Eurostat, la brecha se sitúa en el 14,9% en España, lo que supone que las mujeres en nuestro país trabajan gratis una media de 54 días, casi dos meses. En Córdoba, este porcentaje se incrementa hasta el 25,69% a la par de la media andaluza, por lo que la situación empeora con respecto a nivel nacional, ya que las mujeres trabajan gratis una media de 90 días, O sea, tres meses al año", detalló la secretaria de Organización de UGT Córdoba, Carmen Jurado. Para poner de manifiesto esta realidad, el sindicato ha puesto en marcha una campaña, con el lema *#YoTrabajoGratis*, que empezó el pasado 8 de noviembre y que se desarrollará hasta el próximo 31 de diciembre, "el periodo de tiempo en el que las trabajadoras españolas regalan su trabajo, en cuanto a la media nacional", destacaron desde UGT.

Jurado denunció además que las discriminaciones en el empleo que soportan las mujeres, "entre las que se encuentra el acceso al mercado de trabajo, las modalidades de contratación, la duración de la jornada o las interrupciones de carrera para el cuidado de familiares", les perjudican económicamente a lo largo de toda la vida acentuándose a la hora de la jubilación. "Al final acaban percibiendo menos pensión que los hombres", puntualizó. Los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), además, muestran el empeoramiento de la situación de las mujeres en el mercado laboral y el incremento de las desigualdades por lo que UGT reclama la aprobación urgente de una Ley de Igualdad Salarial y exige al nuevo Gobierno que adopte las medidas necesarias para hacer frente a esta discriminación.

"En Córdoba, una mujer puede llegar a percibir, realizando el mismo trabajo que un hombre, una media de hasta 6.000 euros menos en algunos empleos. Lo primero que habría que hacer es que las retribuciones sean las mismas", sentenció la secretaria de Organización del sindicato en la provincia, quien detalló que para acabar con la brecha laboral tampoco se debería de primar la antigüedad. "En este caso se prima al hombre dado que la mujer tiene una carrera más discontinua; es quien tiene que atender a niños y familiares en el caso de que estos últimos enfermen", sentenció Jurado.

"Evidentemente, se pueden hacer muchas cosas para luchar contra la brecha laboral y una de esas cosas es el establecimiento de cláusulas a la hora de la negociación de los convenios, así como dotar a las mujeres de una mayor representación. Las mujeres además están poco representadas y hay que favorecer que también haya más mujeres negociando los convenios", puntualizó Jurado.

Predominación del contrato a tiempo parcial

Según avanzó ayer UGT, los datos de la Encuesta de Estructura Salarial de 2014, últimos datos oficiales hasta el momento, hablan de que la diferencia de los salarios medios brutos anuales entre mujeres y hombres se sitúa en un 23,25% y de que la diferencia de salario hora es de un 14%. "Mientras que ellos percibieron, de media, 25.727,24 euros anuales, las mujeres recibieron 19.744,82", sentenciaron desde UGT. Una de cada cuatro mujeres trabajadoras tiene un contrato a tiempo parcial y más de un millón y medio accedieron a este tipo de jornada como única forma de entrar en el mercado laboral pero no por voluntad propia.

www.20minutos.es

UGT critica que las cordobesas trabajan gratis tres meses al año por la diferencia salarial con los hombres

UGT-Córdoba ha criticado este lunes que la brecha salarial entre hombres y mujeres en Córdoba, según datos de Eurostat, se sitúa en el 25,69 por ciento, lo que quiere decir que las mujeres cordobesas "trabajan gratis una media de 90 días (tres meses al año)". ECO Poca actividad social ¿Qué es esto? 0 0 EUROPA PRESS. 14.11.2016 Es más, según ha informado el sindicato, la brecha salarial en Córdoba se sitúa muy por encima de brecha salarial en España, que llega al 14,9 por ciento, lo que supone que las españolas "trabajan gratis una media de 54 días (casi dos meses)". En Córdoba, este porcentaje se incrementa hasta el mencionado 25,69 por ciento, "a la par de la media andaluza", y para poner de manifiesto esta realidad el sindicato ha puesto en marcha una campaña, con el lema '#YoTrabajoGratis', que se desarrollará el presente mes y hasta el 31 de diciembre, "el periodo de tiempo en el que las trabajadoras españolas regalan su trabajo", en cuanto a la media nacional.

Planes para la promoción del empleo

Sadeco firma los primeros doscientos contratos del programa de ayudas de la Junta

A la vez que se forman, trabajarán en labores específicas 13 horas a la semana. Los empleados llegarán en total a 386 con un presupuesto de 1,2 millones

Juan M. Niza
15/11/2016



Un momento del encuentro con parte de los primeros contratados por Sadeco dentro del programa de empleo. - RAFA MELLADO

La alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, acompañada del primer teniente de alcalde y presidente de Sadeco, Pedro García, se reunió ayer para felicitar y alentar a buena parte de los 200 primeros beneficiarios del Programa Extraordinario de Ayudas a la Contratación de Andalucía, que serán empleados y formados por Sadeco en los próximos meses.

Según informó Ambrosio en un encuentro previo con la prensa, a la incorporación de estos 200 trabajadores les seguirá en la misma empresa otros 164 trabajadores, a los que hay que sumar una veintena de contratos dentro de la también empresa municipal Cecosam.

Esta iniciativa es posible gracias al Programa Extraordinario de Ayudas a la Contratación de Andalucía, que desarrolla la Junta de Andalucía este año aparte de otros programas de fomento de empleo, y que se ejecuta en colaboración con los ayuntamientos de la comunidad autónoma. De hecho, la partida destinada para el municipio de Córdoba para estos contratos del programa se eleva a 1,2 millones de euros, recordó ayer la alcaldesa.

En concreto, los trabajadores beneficiados por la iniciativa estarán contratados por tres meses con jornadas de 13 horas semanales, tiempo en el que, además de dedicarse a labores específicas del empleo, también se formarán en cuestiones de su ocupación y en materia de seguridad laboral, todo ello aumentando oportunidades futuras de empleo. Los otros cerca de doscientos contratos, entre Sadeco y Cecosam, se irán formalizando a lo largo de las próximas semanas, todo ello con perfiles de beneficiarios del programa «con especial dificultades para incorporarse al mercado laboral».

Aparte de la formación, las labores de los contratados en Sadeco en virtud de este programa irán desde la recogida de hoja otoñal al de naranjas caídas, pasando por la limpieza de patios de colegios de competencia municipal, entorno del río o actuaciones en polígonos industriales y barriadas alejadas del núcleo central del municipio, explicó la alcaldesa, puntualizando que todas estas acciones serían difíciles de acometer sin contar con la ayuda de este programa de la Junta.

Más aún, Isabel Ambrosio resumió la filosofía de esta iniciativa de empleo diciendo que gracias a la misma parte de los beneficiados podrán tener «su primera experiencia laboral, muchos de ellos para tener un apoyo y ayuda económica durante estos tiempos difíciles en la economía y, sobre todo, para que tengan también la oportunidad de poder quedarse con las habilidades de lo que significa tener una responsabilidad, una tarea y un oficio concreto que le pueda servir más adelante para tener otras posibilidades».

ABC Andalucía

Municipal

La vuelta a las 35 horas del Ayuntamiento de Córdoba podría acabar en los tribunales

El acuerdo de Pleno será sometido a un control de legalidad por la Administración central

ABCI. CONTRERAS - [@abccordoba](#) Córdoba 15/11/2016 08:09h - Actualizado: 15/11/2016 08:12h. Guardado en:

La **Subdelegación del Gobierno** en Córdoba pedirá un informe a la Abogacía del Estado para conocer si el recorte de media jornada diaria a los empleados municipales hasta las 35 horas semanales se ajusta a la legalidad.

El subdelegado, Juan José Primo Jurado, está a la espera de conocer cómo se aplicará el acuerdo —aprobado en el último Pleno municipal con los votos de PSOE, IU y Ganemos— para pedir **asesoramiento jurídico** a fin de confirmar que la medida pueda aplicarse con todas las garantías legales. Es muy probable que el caso acabe en un recurso dados los antecedentes: el Ejecutivo ha llegado a llevar medidas similares ante el Constitucional con éxito. El presidente del Gobierno incrementó la jornada hasta las 37,5 horas como una medida contra el déficit.

La medida plantea ofrecer a los empleados del Ayuntamiento un margen de 15 minutos a la entrada y a la salida del trabajo. El planteamiento se ha vendido como una vía para favorecer la conciliación laboral pero de facto supone **una reducción de dos horas y media semanales** que implicaría un regreso a la jornada semanal de 35 horas, la que existía antes de la crisis.

La ley elaborada por el PP sigue vigente y la norma básica estatal que regula las bases de la Administración local dispone que la jornada de **los funcionarios de los ayuntamientos** será la misma que exista para los de la Administración del Estado.

El PSOE se ha abanderado con la recuperación de las 35 horas y administraciones gobernadas por los socialistas como la Junta de Andalucía ya han anunciado **su aplicación para el próximo ejercicio**. Por ahora, lo que se ha aprobado en el Ayuntamiento de Córdoba es sólo una declaración política.

CÓRDOBA

HOSPITAL REINA SOFÍA

Recogen firmas contra la nueva gestión de los aparcamientos

M.J.R.

15/11/2016

Casi 1.500 firmas se han recogido en apenas unos días en la plataforma Change.org en contra de que la dirección gerencia del hospital Reina Sofía conceda la gestión de los aparcamientos del complejo a una empresa a cambio de que el centro sanitario reciba una serie de contraprestaciones, entre ellas que la adjudicataria se encargue de la gestión y mejora de esos aparcamientos, del arreglo de los accesos y de la construcción de un nuevo edificio de consultas materno-infantiles.

Entre los casi 1.500 firmantes que había hasta las 8 de la tarde de ayer en contra de la decisión del Reina Sofía está el concejal de Ganemos Alberto de los Ríos, que se ha sumado a nivel individual, si bien cabe recordar que esta formación también ha manifestado su oposición a que se lleven a cabo estas mejoras en el Reina Sofía, con cargo a los usuarios que aparcan, señalando Ganemos que debe ser la Junta la que asuma, vía presupuestaria, dichas actuaciones en el hospital. El Consejo de Distrito Sur se ha mostrado a su vez en desacuerdo con la postura del hospital de conceder la gestión de los aparcamientos a una empresa y lamenta que esta decisión hará que «el personal con discapacidad que ahora mismo vigila los parking se quede sin trabajo».

CÓRDOBA

IDEA garantiza imparcialidad política en la contratación

EFE

15/11/2016

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, garantizó ayer que en sus relaciones laborales «no tiene en cuenta la orientación política o de parentesco de ninguno de sus 300 empleados» y aseguró que cumple las normas en la selección de personal.

De esta forma, IDEA sale al paso de una información publicada ayer por un diario en la que se asegura que es una «agencia de colocación del PSOE, donde hay contratados más de una veintena de exdirigentes y familiares del PSOE».

En un comunicado, IDEA, adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta, replicó que selecciona a su personal mediante procedimientos que garantizan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y cumple el estatuto básico del empleado público en todas sus contrataciones.

Además, IDEA alegó que «tanto las auditorías y fiscalización de la entidad realizadas por la Cámara de Cuentas, por la Intervención General de la Junta de Andalucía o por auditoras externas validan la gestión de la agencia en materia de personal»